



DIF
OZUMBA
2022 · 2024

Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Ozumba

JUNTA DE GOBIERNO
Página 1 de 10

2023 "AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJERES EN MÉXICO"

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA 2022-2024, ESTADO DE MÉXICO.

En el Municipio de Ozumba de Alzate, Estado de México, siendo las doce horas con ocho minutos del día martes **veintisiete (27) de junio** del año **dos mil veintitrés**, reunidos en las oficinas provisionales que ocupa la Presidencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ozumba, sito en calle Sor Juna Inés de la Cruz, Sin Numero, Delegación San Vicente Chimalhuacán, municipio de Ozumba, Estado de México, C.P. 56800, con fundamento en los artículos 1, 2, 11, 12, 13, 13Bis y demás aplicables de la **Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"**, y previamente designados en la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ozumba, administración 2022-2024, la C. JOVITA EDITH CASTILLO ENRIQUEZ, Presidenta Honoraria de la Junta de Gobierno; el L. EN D. IRÁN FRANCISCO ROCHA MENDOZA, Secretario de la Junta de Gobierno, el L. en C. SALVADOR YESCAS EUSEBIO, Tesorero de la Junta de Gobierno; el C. JESÚS ALI BRECEDA MARTÍNEZ, Primer Vocal de la Junta de Gobierno; y la Lic. En Enfermería ALICIA CASTRO IBÁÑEZ, Segundo vocal de la Junta de Gobierno; integrantes del Órgano máximo de Gobierno del Sistema Municipal DIF, a fin de llevar a cabo, la **cuadragésima tercera** sesión con carácter **extraordinaria** de Junta de Gobierno de este Organismo Descentralizado, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación para la afectación de la cuanta 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores.
4. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación para autorizar a la Tesorería del Sistema Municipal DIF reclasificar equipo de Bienes Informáticos a la Subcuenta 1241 04 Equipo de Cómputo y Accesorios, mismos que se encuentran registrados en la Cuenta 1241 06 Mobiliario y Equipo de Oficina.
5. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la modificación al PBRM 05 Tabulador de sueldos, de acuerdo a las plazas y montos generados al 31 de diciembre del 2023.

Galeana No. 8 Col. Centro
Ozumba de Alzate, Edo. de México
Tel. (01-597)97-6-21-65



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA

JUNTA DE GOBIERNO

Por Ozumba...
continuamos
trabajando de
corazón



2023 "AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJERES EN MÉXICO"

- 6. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación para autorizar a la Tesorería del Sistema Municipal DIF realizar traspasos presupuestarios entre Programas, capítulos y partidas del gasto; ampliaciones o reconducciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos de segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023.-----
- 7. Asuntos generales.-----
- 8. Clausura de la sesión.-----

-----**DESAHOGO DE LA SESIÓN**-----

PRIMERO. De acuerdo al pase de lista de asistencia de los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF, se encuentran presentes la C. JOVITA EDITH CASTILLO ENRIQUEZ, el L. EN D. IRÁN FRANCISCO ROCHA MENDOZA, el L. en C. SALVADOR YESCAS EUSEBIO, Tesorero de la Junta de Gobierno, el C. JESÚS ALI BRECEDA MARTÍNEZ y la Lic. En Enfermería ALICIA CASTRO IBÁÑEZ. Por lo que en términos de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", en su artículo 13Bis-A, la Presidenta de la Junta de Gobierno determina que existe quórum legal para continuar con la lectura del orden del día propuesto.-----

SEGUNDO. Para el desahogo del punto número dos, la Presidenta de la Junta de Gobierno procede a dar lectura al orden del día para esta sesión; por lo que una vez dada a conocer la propuesta referida, quedo a su consideración. En consecuencia, al no haber comentario alguno sobre el particular, se somete a votación de manera económica la propuesta del orden del día.-----

Acto seguido se consultó a los integrantes de la Junta de Gobierno, que quienes estuvieran a favor de aprobar la propuesta del orden del día, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano. En ese sentido, se da cuenta que por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno, se aprueba el orden del día de la **Cuadragésima Tercera** sesión con carácter de **Extraordinaria**.-----

TERCERO. Continuando con el desahogo del punto número tres de la orden del día, en uso de la palabra la C. JOVITA EDITH CASTILLO ENRIQUEZ Presidenta Honoraria de la Junta de Gobierno, da lectura al oficio dirigido al Director del SMDIF Ozumba, el Lic. Irán Francisco Rocha Mendoza, con

Galeana No. 8 Col. Centro
Ozumba de Alzate, Edo. de México
Tel. (01-597)97-6-21-65



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA

JUNTA DE GOBIERNO

Por Ozumba...
*continuamos
trabajando de
corazón*

Alicia Castro I



DIF
OZUMBA
2022 - 2024

Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Ozumba

JUNTA DE GOBIERNO
Página 3 de 10

2023 "AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJERES EN MÉXICO"

número de Oficio: **SMDIF/TES/64 BIS/06/23**, y con fecha 26 de junio del año 2023, que a la letra dice:

A través de este conducto, me permito enviarle un cordial saludo, al tiempo que respetuosamente le solicito considerar en el orden del día de la próxima Junta de Gobierno, el siguiente punto:

- **Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación para la afectación de la cuenta 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores.**

Moción que se realiza en base a la exposición de motivos que se agrega a este documento, en el cual precisa la motivación del asunto que se somete a consideración de la Junta de Gobierno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Se solicita la afectación de la cuenta 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores derivado que una impresora inyección de tinta color multifuncional marca Canon Pixima G2100, de fecha 17 de agosto del año 2021 con un valor de \$6,003.00 (seis mil tres pesos 00/100 MN), fue registrada a la cuenta del activo 1241 04 52 01, debiendo ser considerada a la cuenta del gasto, toda vez que no alcanzaba su valor a los 75 UMAS, Como lo marca el Manual único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

ATENTAMENTE

[RUBRICA]

SALVADOR YESCAS EUSEBIO

TESORERO DEL SMDIF OZUMBA

Galeana No. 8 Col. Centro
Ozumba de Alzate, Edo. de México
Tel. (01-597)97-6-21-65



DIF
OZUMBA
2022 - 2024
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA

JUNTA DE GOBIERNO

Por Ozumba...
continuamos
trabajando de
corazón



DIF
OZUMBA
2022 · 2024

Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Ozumba

JUNTA DE GOBIERNO
Página 4 de 10

2023 "AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJERES EN MÉXICO"

En consecuencia, la Presidenta da la Junta de Gobierno somete a consideración de los integrantes del colegiado, la propuesta antes planteada, en los términos que sean expuestos.-----

Es así que una vez que se tuvo por suficientemente discutido el presente asunto se procedió a someter la votación de forma económica de la propuesta referida, consultando que quienes estuvieran a favor de aprobar este punto, en los términos en los que se les ha dado a conocer, la manifestaran levantando la mano.-----

En ese sentido, se da cuenta que por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno, se **aprueba el punto en consideración.**-----

CUARTA. Continuando con el desahogo del **punto número cuatro** de la orden del día, en uso de la palabra la C. JOVITA EDITH CASTILLO ENRIQUEZ Presidenta Honoraria de la Junta de Gobierno, da lectura al oficio dirigido al Director del SMDIF Ozumba, el Lic. Irán Francisco Rocha Mendoza, con número de Oficio: **SMDIF/TES/64bis1/06/2023**, y con fecha 26 de junio del año 2023, que a la letra dice:

A través de este conducto, me permito enviarle un cordial saludo, al tiempo que respetuosamente le solicito considerar en el orden del día de la próxima Junta de Gobierno, el siguiente punto:

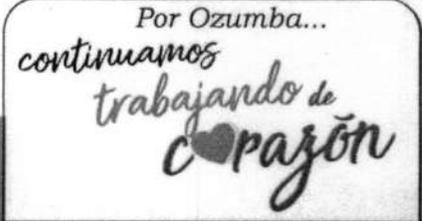
- **Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación para autorizar a la Tesorería del Sistema Municipal DIF reclasificar equipo de Bienes Informáticos a la Subcuenta 1241 04 Equipo de Cómputo y Accesorios, mismos que se encuentran registrados en la Cuenta 1241 06 Mobiliario y Equipo de Oficina.**

Moción que se realiza en base a la exposición de motivos que se agrega a este documento, en el cual precisa la motivación del asunto que se somete a consideración de la junta de Gobierno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Se solicita reclasificar Equipo de Bienes Informáticos a la Subcuenta 1241 04 Equipo de Cómputo y Accesorios, mismos que se encuentran registrados en la Cuenta 1241 06 Mobiliario y Equipo de Oficina, para poder visualizarlos en la Cuenta correcta en

Galeana No. 8 Col. Centro
Ozumba de Alzate, Edo. de México
Tel. (01-597)97-6-21-65



JUNTA DE GOBIERNO

Irán Francisco Rocha I



DIF
OZUMBA
2022 - 2024

Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Ozumba

JUNTA DE GOBIERNO
Página 5 de 10

2023 "AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJERES EN MÉXICO"

cumplimiento a los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental, (revelación suficiente).

ATENTAMENTE

[RUBRICA]

SALVADOR YESCAS EUSEBIO

TESORERO DEL SMDIF OZUMBA

En consecuencia, la Presidenta da la Junta de Gobierno somete a consideración de los integrantes del colegiado, la propuesta antes planteada, en los términos que sean expuestos.

Es así que una vez que se tuvo por suficientemente discutido el presente asunto se procedió a someter la votación de forma económica de la propuesta referida, consultando que quienes estuvieran a favor de aprobar este punto, en los términos en los que se les ha dado a conocer, la manifestaran levantando la mano.

En ese sentido, se da cuenta que por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno, se aprueba el punto en consideración.

QUINTO. Continuando con el desahogo del punto número cinco de la orden del día, en uso de la palabra la C. JOVITA EDITH CASTILLO ENRIQUEZ Presidenta Honoraria de la Junta de Gobierno, da lectura al oficio dirigido al Director del SMDIF Ozumba, el Lic. Irán Francisco Rocha Mendoza, con número de Oficio: **SMDIF/TES/65bis1/06/2026**, y con fecha 26 de junio del año 2023, que a la letra dice:

A través de este conducto, me permito enviarle un cordial saludo, al tiempo que respetuosamente le solicito considerar en el orden del día de la próxima Junta de Gobierno, el siguiente punto:

- **Propuesta y en su caso aprobación de la modificación al PBRM 05 Tabulador de sueldos, de acuerdo a las plazas y montos generados al 31 de diciembre del 2023.**

Galeana No. 8 Col. Centro
Ozumba de Alzate, Edo. de México
Tel. (01-597)97-6-21-65



DIF
OZUMBA
2022 - 2024
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA

JUNTA DE GOBIERNO

Por Ozumba...
continuamos
trabajando de
corazón



DIF
OZUMBA
2022 - 2024

Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Ozumba

JUNTA DE GOBIERNO
Página 6 de 10

2023 "AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJERES EN MÉXICO"

Moción que se realiza en base a la exposición de motivos que se agrega a este documento, en el cual precisa la motivación del asunto que se somete a consideración de la Junta de Gobierno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Conforme a lo dispuesto por los artículos 82, 84, 85, 86, 88 de la Ley Federal del Trabajo y; 71, y 72 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos y Municipios, en donde se fundamenta el derecho de los Servidores Públicos del Estado de México a recibir el pago que corresponda al desempeño de sus labores, el cual está comprendido en el presupuesto de egresos, mismo que fue aprobado en la Trigésima cuarta Sesión con Carácter Extraordinaria de la Junta de Gobierno, realizada en fecha 24 de febrero del año 2023, donde se aprobó el presupuesto de egresos del Sistema Municipal DIF de Ozumba, para el ejercicio fiscal 2023, tomando en consideración la base laboral actual y salvaguardando las posibles nuevas incorporaciones que pudieran surgir por las necesidades profesionales del Sistema DIF de Ozumba; sirve de fundamento lo que establece el artículo 292 QUINTUS del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Derivado de lo anterior, con el propósito de cumplir a cabalidad con el compromiso que exigen las leyes laborales a este Sistema Municipal DIF de Ozumba, es que la Tesorería del DIF somete a consideración de la Junta de Gobierno la siguiente propuesta:

La aprobación de la modificación al PBRM05 Tabulador de sueldos, de acuerdo a las plazas y montos generados al 31 de diciembre de 2023.

ATENTAMENTE

[RUBRICA]

SALVADOR YESCAS EUSEBIO

TESORERO DEL SMDIF OZUMBA



DIF
OZUMBA
2022 - 2024

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA

JUNTA DE GOBIERNO

Galeana No. 8 Col. Centro
Ozumba de Alzate, Edo. de México
Tel. (01-597)97-6-21-65

Por Ozumba...
continuamos
trabajando de
corazón

Salvador Yescas Eusebio

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DIF
OZUMBA
 2022 - 2024

Sistema Municipal para el
 Desarrollo Integral de la Familia de Ozumba
JUNTA DE GOBIERNO
 Página 7 de 10

2023 "AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJERES EN MÉXICO"

En consecuencia, la Presidenta da la Junta de Gobierno somete a consideración de los integrantes del colegiado, la propuesta antes planteada, en los términos que sean expuestos.-----

Es así que una vez que se tuvo por suficientemente discutido el presente asunto se procedió a someter la votación de forma económica de la propuesta referida, consultando que quienes estuvieran a favor de aprobar este punto, en los términos en los que se les ha dado a conocer, la manifestaran levantando la mano.-----

En ese sentido, se da cuenta que por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno, se **aprueba el punto en consideración.**-----

SEXTO. Continuando con el desahogo del **punto número seis** de la orden del día, en uso de la palabra la C. JOVITA EDITH CASTILLO ENRIQUEZ Presidenta Honoraria de la Junta de Gobierno, da lectura al oficio dirigido al Director del SMDIF Ozumba, el Lic. Irán Francisco Rocha Mendoza, con número de Oficio: **SMDIF/TES/65bis/06/2023**, y con fecha 26 de junio del año 2023, que a la letra dice:

A través de este conducto, me permito enviarle un cordial saludo, al tiempo que respetuosamente le solicito considerar en el orden del día de la próxima Junta de Gobierno, el siguiente punto:

- **Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación para autorizar a la Tesorería del Sistema Municipal DIF realizar traspasos presupuestarios entre Programas, capítulos y partidas del gasto; ampliaciones o reconducciones al Presupuesto de Ingresos y egresos del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023.**

Moción que se realiza en base a la exposición de motivos que se agrega a este documento, en el cual precisa la motivación del asunto que se somete a consideración de la junta de Gobierno.

 **DIF**
OZUMBA
 2022 - 2024
 SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
 INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA
JUNTA DE GOBIERNO

Galeana No. 8 Col. Centro
 Ozumba de Alzate, Edo. de México
 Tel. (01-597)97-6-21-65

Por Ozumba...
 continuamos
 trabajando de
 corazón

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature: Irán Francisco Rocha Mendoza]

[Handwritten signature]



DIF
OZUMBA
2022 - 2024

Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Ozumba

JUNTA DE GOBIERNO
Página 8 de 10

2023 "AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJERES EN MÉXICO"

EXPOSICION DE MOTIVOS

De acuerdo al artículo 24 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se establece que se elaborara un dictamen de reconducción y actualización cuando las estrategias contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas sean modificados, Así mismo de conformidad con lo establecido en los Artículos 56,57 y 58 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, los dictámenes de Reconducción y actualización deberán ser validados por la UIPPE, elaborados por las dependencias generales autorizados por la Tesorería Municipal y por los Ayuntamientos en este caso por la junta de Gobierno, debiendo sustentar la justificación en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal vigente y sus programas.

Por lo anterior la Tesorería del Sistema Municipal DIF, para dar cumplimiento a los artículos 317, 317 BIS A, 318, 319 Y 320 del Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente, artículo 8 de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los Municipios, al Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2023, a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y al instructivo del módulo 2 para la integración del informe trimestral 2023; se solicita que en sesión de junta de Gobierno se autorice realizar los traspasos presupuestarios, ampliaciones o reducciones al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2023 requisitado el formato de solicitud de traspasos internos y/o el dictamen de reconducción y actualización programática – presupuestal para resultados.

ATENTAMENTE

[RUBRICA]

SALVADOR YESCAS EUSEBIO

TESORERO DEL SMDIF OZUMBA

En consecuencia, la Presidenta da la Junta de Gobierno somete a consideración de los integrantes del colegiado, la propuesta antes planteada, en los términos que sean expuestos.

Galeana No. 8 Col. Centro
Ozumba de Alzate, Edo. de México
Tel. (01-597)97-6-21-65



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA

JUNTA DE GOBIERNO

Por Ozumba...
continuamos
trabajando de
corazón

Salvador Yescas Eusebio



DIF
OZUMBA
2022 - 2024

Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Ozumba

JUNTA DE GOBIERNO
Página 9 de 10

2023 "AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJERES EN MÉXICO"

Es así que una vez que se tuvo por suficientemente discutido el presente asunto se procedió a someter la votación de forma económica de la propuesta referida, consultando que quienes estuvieran a favor de aprobar este punto, en los términos en los que se les ha dado a conocer, la manifestaran levantando la mano.

En ese sentido, se da cuenta que por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno, **se aprueba el punto en consideración.**

SEPTIMO. En uso de la palabra la C. JOVITA EDITH CASTILLO ENRIQUEZ Presidenta de la Junta de Gobierno manifiesta a este Órgano máximo que no existen asuntos generales por discutir, por lo que se continúa con el orden del día.

OCTAVO. Continuando con el uso de la palabra la C. Presidenta de la Junta de Gobierno refiere que toda vez que ha sido debidamente agotado el orden del día, procedió a la clausura, siendo las **TRECE HORAS CON DOS MINUTOS** del día martes **veintisiete (27) de junio** del año **dos mil veintitrés**, por lo que se da por formalmente clausurada la **CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO**, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia legal.

LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO.


C. JOVITA EDITH CASTILLO ENRÍQUEZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO.


DIF
OZUMBA
2022 - 2024
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA
JUNTA DE GOBIERNO

Galeana No. 8 Col. Centro
Ozumba de Alzate, Edo. de México
Tel. (01-597)97-6-21-65

Por Ozumba...
*continuamos
trabajando de
corazón*



DIF
OZUMBA
2022 - 2024

Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Ozumba

JUNTA DE GOBIERNO
Página 10 de 10

2023 "AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJERES EN MÉXICO"

L. En D. IRÁN FRANCISCO ROCHA MENDOZA
SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO.

L. en C. SALVADOR YESCAS EUSEBIO
TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO.



E. C. JESÚS ALI BRECEDA MARTÍNEZ
PRIMER VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO
COORDINADOR GENERAL Y ADQUISICIONES
DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA, ESTADO DE
MÉXICO.

Lic. Enfría. ALICIA CASTRO IBÁÑEZ
SEGUNDO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO
CUARTA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO.

Galeana No. 8 Col. Centro
Ozumba de Alzate, Edo. de México
Tel. (01-597)97-6-21-65

Por Ozumba...
continuamos
trabajando de
corazón

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Lic. Irán Francisco Rocha Mendoza

EN MI CALIDAD DE DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN VIII DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO.

CERTIFICO

Lo siguiente:

DO NOT WRITE IN THESE SPACES

CERTIFICADO

DE FAMILIA DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE MEXICO
EL CERTIFICADO DE FAMILIA DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE MEXICO
ES UN DOCUMENTO QUE SE EMITE PARA IDENTIFICAR A LAS PERSONAS
QUE FORMAN PARTE DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE MEXICO
Y QUE SE EMITE POR LA DIRECCION DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA
EL CUIDADO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DO NOT WRITE IN THESE SPACES

DIRECCION
SISTEMA MUNICIPAL PARA
EL CUIDADO INTEGRAL DE LA FAMILIA



RESIDENCIA

Administración Municipal
Calle de la Familia No. 1000
C.P. 06000 México, D.F.



"2023, AÑO DEL SEPTUAGESIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MEXICO"

DEPENDENCIA: SISTEMA MUNICIPAL DIF
OZUMBA
AREA: TESORERIA
NO. DE OFICIO: SMDIF/TES/106/12/2023
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Ozumba, Estado de México a 06 de diciembre de 2023

LIC. IRAN FRANCISCO ROCHA MENDOZA
DIRECTOR DEL SMDIF DE OZUMBA
P R E S E N T E

A través de este conducto, me permito enviarle un cordial saludo, al tiempo que respetuosamente le solicito considerar en el orden del día de la próxima Junta de Gobierno, el siguiente punto:

- **Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación para autorizar a la Tesorería del Sistema Municipal DIF realizar traspasos presupuestarios entre Programas, capítulos y partidas del gasto; ampliaciones o reconducciones al Presupuesto de Ingresos y egresos del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023.**

Moción que se realiza en base a la exposición de motivos que se agrega a este documento, en el cual precisa la motivación del asunto que se somete a consideración de la junta de Gobierno.

Sin otro particular quedo de Usted.

ATENTAMENTE



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
DE LA FAMILIA DE OZUMBA

L.C. SALVADOR YESCAS EUSEBIO
TESORERO DEL SMDIF OZUMBA

TESORERÍA



AL SEÑOR DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL INTEGRAL DE LA CIUDAD DE CALON

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL INTEGRAL DE LA CIUDAD DE CALON

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL INTEGRAL DE LA CIUDAD DE CALON

5
C
T
E
X
T
O

SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA
CALLE DE LA SALUD Nº 1000
CIUDAD DE CALON

DIRECCIÓN
SISTEMA MUNICIPAL INTEGRAL DE LA





Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ozumba

"2023, AÑO DEL SEPTUAGESIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MEXICO"

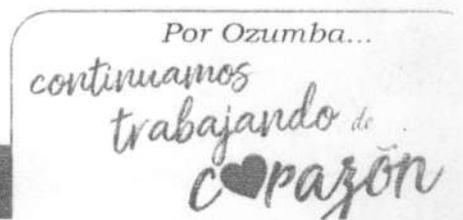
EXPOSICION DE MOTIVOS

De acuerdo al artículo 24 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se establece que se elaborara un dictamen de reconducción y actualización cuando las estrategias contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas sean modificados, Así mismo de conformidad con lo establecido en los Artículos 56,57 y 58 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, los dictámenes de Reconducción y actualización deberán ser validados por la UIPPE, elaborados por las dependencias generales autorizados por la Tesorería Municipal y por los Ayuntamientos en este caso por la junta de Gobierno, debiendo sustentar la justificación en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal vigente y sus programas.

Por lo anterior la Tesorería del Sistema Municipal DIF, para dar cumplimiento a los artículos 317, 317 BIS A, 318, 319 Y 320 del Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente, artículo 8 de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los Municipios, al Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2023, a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y al instructivo del módulo 2 para la integración del informe trimestral 2023; se solicita que en sesión de junta de Gobierno se autorice realizar los traspasos presupuestarios, ampliaciones o reducciones al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2023 requisitado el formato de solicitud de traspasos internos y/o el dictamen de reconducción y actualización programática – presupuestal para resultados.

ATENTAMENTE

**L.C. SALVADOR YESCAS EUSEBIO
TESORERO DEL SMDIF OZUMBA**





SISTEMA MUNICIPAL INTEGRAL DE LA FAMILIA
DIRECCION

EXPOSICION DE MOTIVOS

CRISTINA

W

ATENTAMENTE

L.C. SALVADOR YESCAS EUSEBIO
TESORERO DEL SIMIF OZUMBA



DIF
OZUMBA
2022 · 2024
PARA EL DESARROLLO
DE LA FAMILIA DE OZUMBA
CIÓN

"2023, AÑO DEL SEPTUAGESIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MEXICO"

ANEXO DEL OFICIO No SMDIF/TES/106/12/2023

LIC. IRAN FRANCISCO ROCHA MENDOZA
DIRECTOR DEL SMDIF DE OZUMBA
P R E S E N T E

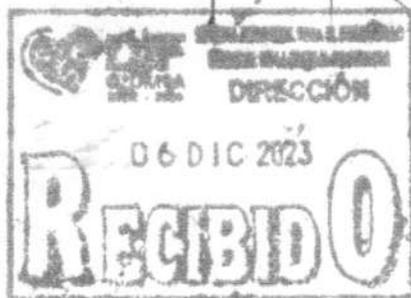
En al calcé al oficio número SMDIF/TES/106/12/2023, se remite el Estado de Avance Presupuestal de Ingresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 como soporte de las ampliaciones presupuestales realizadas al presupuesto de ingresos durante el Ejercicio Fiscal 2023 por la cantidad de \$2,656,264.97 (Dos Millones Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Pesos 97/100 M.N)

Sin otro particular quedo de Usted.

ATENTAMENTE



L.C. SALVADOR YESCAS EUSEBIO
TESORERO DEL SMDIF OZUMBA





~~OTRO~~
~~UN~~
~~MIN~~

LIC. IRAN FRANCISCO ROSA MENDOZA
DIRECTOR DEL SMDIF DE OZUMA
PRESENTE

En el día de hoy, con el número SMDIF/2023/0512/002, se emite el Oficio de Presentación de Ingresos del 01 de mayo de 2023, por el cual se solicita a los señores funcionarios presupuestales de la dependencia, con el fin de que durante el mes de mayo de 2023, por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos) se presenten y envíen a la Tesorería del SMDIF de Ozuama, los datos de los ingresos y egresos de la dependencia, en el formato que se adjunta.

ATENTAMENTE

LIC. SALVADOR YECAS EUSTABIO
TESORERO DEL SMDIF DE OZUMA

Por favor, enviar a:
Tesorería
Calle...

Fecha: 01/05/2023
Hora: 10:00 AM

2023 *AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJERES EN MÉXICO*

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN CON CARÁCTER ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA 2022-2024, ESTADO DE MÉXICO.

En el Municipio de Ozumba de Álzate, Estado de México, siendo las doce horas con tres minutos del día **once (11)** de **diciembre** del año **dos mil veintitrés**, reunidos en las oficinas provisionales que ocupa la Presidencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ozumba, sito en calle Sor Juna Inés de la Cruz, Sin Numero, Delegación San Vicente Chimalhuacán, municipio de Ozumba, Estado de México, C.P. 56800, con fundamento en los artículos 1, 2, 11, 12, 13, 13Bis y demás aplicables de la **Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"**, y previamente designados en la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ozumba, administración 2022-2024, la C. JOVITA EDITH CASTILLO ENRIQUEZ, Presidenta Honoraria de la Junta de Gobierno; el L. EN D. IRÁN FRANCISCO ROCHA MENDOZA, Secretario de la Junta de Gobierno, el L. en C. SALVADOR YESCAS EUSEBIO, Tesorero de la Junta de Gobierno; el C. JESÚS ALI BRECEDA MARTÍNEZ, Primer Vocal de la Junta de Gobierno; y la Lic. En Enfermería ALICIA CASTRO IBÁÑEZ, Segundo vocal de la Junta de Gobierno; integrantes del Órgano máximo de Gobierno del Sistema Municipal DIF, a fin de llevar a cabo, la **quincuagésima cuarta** sesión con carácter **extraordinaria** de Junta de Gobierno de este Organismo Descentralizado, bajo el siguiente:--

ORDEN DEL DÍA

Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.

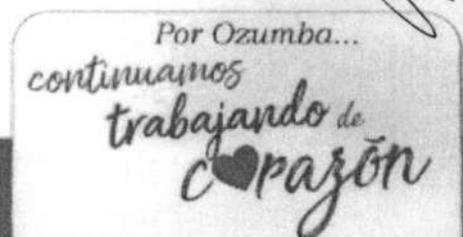
1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación para autorizar a la Tesorería del Sistema Municipal DIF realizar traspasos presupuestarios entre Programas, capítulos y partidas del gasto; ampliaciones o reconducciones al Presupuesto de Ingresos y egresos del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023.
4. Propuesta y en su caso aprobación de la modificación al PBRM 05 Tabulador de sueldos, de acuerdo a las plazas y montos generados al 31 de diciembre del 2023.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión.



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA

JUNTA DE GOBIERNO

Galeana No. 8 Col. Centro
Ozumba de Álzate, Edo. de México
Tel. (01-597)97-6-21-65



SIN
TEXTTO



SISTEMA MUNICIPAL
INTEGRAL DE LA

DIRE

2023 "AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJERES EN MÉXICO"

-----**DESAHOGO DE LA SESIÓN**-----

PRIMERO. De acuerdo al pase de lista de asistencia de los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF, se encuentran presentes la C. JOVITA EDITH CASTILLO ENRIQUEZ, el L. EN D. IRÁN FRANCISCO ROCHA MENDOZA, el L. en C. SALVADOR YESCAS EUSEBIO, Tesorero de la Junta de Gobierno, el C. JESÚS ALI BRECEDA MARTÍNEZ y la Lic. En Enfermería ALICIA CASTRO IBÁÑEZ. Por lo que en términos de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", en su artículo 13Bis-A, la Presidenta de la Junta de Gobierno determina que existe quórum legal para continuar con la lectura del orden del día propuesto.

SEGUNDO. Para el desahogo del **punto número dos**, la Presidenta de la Junta de Gobierno procede a dar lectura al orden del día para esta sesión; por lo que una vez dada a conocer la propuesta referida, quedo a su consideración. En consecuencia, al no haber comentario alguno sobre el particular, se somete a votación de manera económica la propuesta del orden del día.

Acto seguido se consultó a los integrantes de la Junta de Gobierno, que quienes estuvieran a favor de aprobar la propuesta del orden del día, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano. En ese sentido, se da cuenta que por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno, se aprueba el orden del día de la **Quincuagésima Cuarta** sesión con carácter de **Extraordinaria**.

TERCERO. Continuando con el desahogo del **punto número tres** de la orden del día, en uso de la palabra la C. JOVITA EDITH CASTILLO ENRIQUEZ Presidenta Honoraria de la Junta de Gobierno, da lectura al oficio dirigido al Director del SMDIF Ozumba, el Lic. Irán Francisco Rocha Mendoza, con número de oficio: **SMDIF/TES/106/12/2023** y fecha 06 de diciembre del año 2023, que a la letra dice:

A través de este conducto, me permito enviarle un cordial saludo, al tiempo que respetuosamente le solicito considerar en el orden del día de la próxima Junta de Gobierno, el siguiente punto:

- **Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación para autorizar a la Tesorería del Sistema Municipal DIF realizar traspasos presupuestarios entre Programas, capítulos y partidas del gasto; ampliaciones o reconducciones al Presupuesto de Ingresos y egresos del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023.**

Moción que se realiza en base a la exposición de motivos que se agrega a este documento, en el cual precisa la motivación del asunto, que se somete a consideración de la junta de Gobierno.

SIN TEXTO





2023 "AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJERES EN MÉXICO"

En consecuencia, la Presidenta da la Junta de Gobierno somete a consideración de los integrantes del colegiado, la propuesta antes planteada, en los términos que sean expuestos.-----

Es así que una vez que se tuvo por suficientemente discutido el presente asunto se procedió a someter la votación de forma económica de la propuesta referida, consultando que quienes estuvieran a favor de aprobar este punto, en los términos en los que se les ha dado a conocer, la manifestaran levantando la mano.-----

En ese sentido, se da cuenta que por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno, se **aprueba el punto en consideración.**-----

CUARTA. Continuando con el desahogo del **punto número cuatro** de la orden del día, en uso de la palabra la C. JOVITA EDITH CASTILLO ENRIQUEZ Presidenta Honoraria de la Junta de Gobierno, da lectura al oficio dirigido al Director del SMDIF Ozumba, el Lic. Irán Francisco Rocha Mendoza, con número de oficio: **SMDIF/TES/106bis1/12/2023** y fecha 06 de diciembre del año 2023, que a la letra dice:

A través de este conducto, me permito enviarle un cordial saludo, al tiempo que respetuosamente le solicito considerar en el orden del día de la próxima Junta de Gobierno, el siguiente punto:

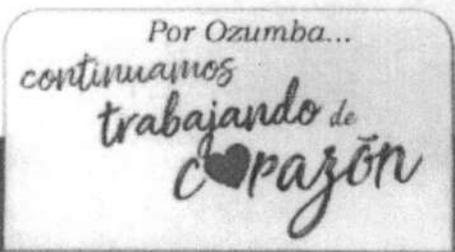
- **Propuesta y en su caso aprobación de la modificación al PBRM 05 Tabulador de sueldos, de acuerdo a las plazas y montos generados al 31 de diciembre del 2023.**

Moción que se realiza en base a la exposición de motivos que se agrega a este documento, en el cual precisa la motivación del asunto que se somete a consideración de la Junta de Gobierno.



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA

JUNTA DE GOBIERNO



SIN TEXTO



2023 'AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJERES EN MÉXICO'

EXPOSICION DE MOTIVOS

De acuerdo al artículo 24 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se establece que se elaborara un dictamen de reconducción y actualización cuando las estrategias contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas sean modificados, Así mismo de conformidad con lo establecido en los Artículos 56,57 y 58 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, los dictámenes de Reconducción y actualización deberán ser validados por la UIPPE, elaborados por las dependencias generales autorizados por la Tesorería Municipal y por los Ayuntamientos en este caso por la junta de Gobierno, debiendo sustentar la justificación en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal vigente y sus programas.

Michele...

Por lo anterior la Tesorería del Sistema Municipal DIF, para dar cumplimiento a los artículos 317, 317 BIS A, 318, 319 Y 320 del Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente, artículo 8 de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los Municipios, al Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2023, a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y al instructivo del módulo 2 para la integración del informe trimestral 2023; se solicita que en sesión de junta de Gobierno se autorice realizar los traspasos presupuestarios, ampliaciones o reducciones al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2023 requisitado el formato de solicitud de traspasos internos y/o el dictamen de reconducción y actualización programática - presupuestal para resultados.

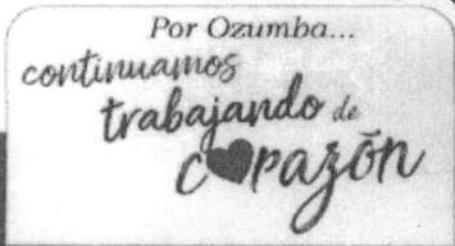
Sin otro en particular quedo de Usted.

ATENTAMENTE

[RUBRICA]



SALVADOR YESCAS EUSEBIO
TESORERO DEL SMDIF OZUMBA



SIN TEXTO



SISTEMA MUNICIPAL
INTEGRAL DE LA
DIRECCIÓN

2023 "AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJERES EN MÉXICO"

EXPOSICION DE MOTIVOS

Conforme a lo dispuesto por los artículos 82, 84, 85, 86, 88 de la Ley Federal del Trabajo y; 71, y 72 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos y Municipios, en donde se fundamenta el derecho de los Servidores Públicos del Estado de México a recibir el pago que corresponda al desempeño de sus labores, el cual está comprendido en el presupuesto de egresos, mismo que fue aprobado en la Trigésima cuarta Sesión con Carácter Extraordinaria de la Junta de Gobierno, realizada en fecha 24 de febrero del año 2023, donde se aprobó el presupuesto de egresos del Sistema Municipal DIF de Ozumba, para el ejercicio fiscal 2023, tomando en consideración la base laboral actual y salvaguardando las posibles nuevas incorporaciones que pudieran surgir por las necesidades profesionales del Sistema DIF de Ozumba; sirve de fundamento lo que establece el artículo 292 QUINTUS del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Derivado de lo anterior, con el propósito de cumplir a cabalidad con el compromiso que exigen las leyes laborales a este Sistema Municipal DIF de Ozumba, es que la Tesorería del DIF somete a consideración de la Junta de Gobierno la siguiente propuesta:

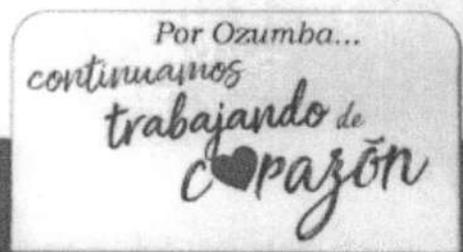
La aprobación de la modificación al PBRM05 Tabulador de sueldos, de acuerdo a las plazas y montos generados al 31 de diciembre de 2023.

Sin otro en particular quedo de Usted.

ATENTAMENTE

[RUBRICA]

SALVADOR YESCAS EUSEBIO
TESORERO DEL SMDIF OZUMBA.



SIN TEXTO



SISTEMA MUNICIPAL
INTEGRAL DE LA P

DIREC

2023 "AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJERES EN MÉXICO"

En consecuencia, la Presidenta da la Junta de Gobierno somete a consideración de los integrantes del colegiado, la propuesta antes planteada, en los términos que sean expuestos.-----

Es así que una vez que se tuvo por suficientemente discutido el presente asunto se procedió a someter la votación de forma económica de la propuesta referida, consultando que quienes estuvieran a favor de aprobar este punto, en los términos en los que se les ha dado a conocer, la manifestaran levantando la mano.-----

En ese sentido, se da cuenta que por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno, **se aprueba el punto en consideración.**-----

QUINTO. En uso de la palabra la C. JOVITA EDITH CASTILLO ENRIQUEZ Presidenta de la Junta de Gobierno manifiesta a este Órgano máximo que no existen asuntos generales por discutir, por lo que se continúa con el orden del día.-----

SEXTO. Continuando con el uso de la palabra la C. Presidenta de la Junta de Gobierno refiere que toda vez que ha sido debidamente agotado el orden del día, procedió a la clausura, siendo las **DOCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS** del día lunes **once (11)** de **diciembre** del año **dos mil veintitrés**, por lo que se da por formalmente clausurada la **QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO**, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia legal.-----

LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO.

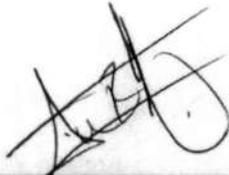

C. JOVITA EDITH CASTILLO ENRÍQUEZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO.

WIKI
TEXTIO

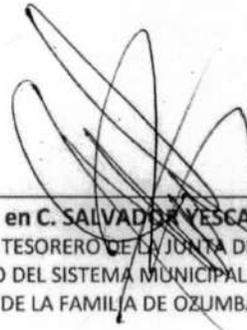


2023 "AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJERES EN MÉXICO"



L. En D. IRÁN FRANCISCO ROCHA MENDOZA

SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO.



L. en C. SALVADOR VESCAS EUSEBIO

TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO.



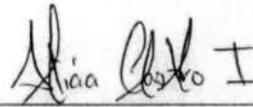
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA

JUNTA DE GOBIERNO



E. C. JESUS ALI BRECEDA MARTINEZ

PRIMER VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO
COORDINADOR GENERAL Y ADQUISICIONES
DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO.



Lic. Enfria. ALICIA CASTRO IBÁÑEZ

SEGUNDO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO
CUARTA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO.

SIAU
TE
XTO



SISTEMA MUNICIPAL
INTEGRAL DE LA FA

DIREC

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE INGRESOS

OZUMBA 3016

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

SCTA SSCTA SSSCTA SSSSCTA	CONCEPTO	# 2,656,261.97 PRESUPUESTO						DEVENGADO + RECAUDADO	TOTAL POR RECAUDAR
		AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO		
	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	10,717,414.00	2,787,111.97	130,847.00	13,373,678.97	0.00	13,332,170.86	13,332,170.86	41,508.11
4100	Ingresos de Gestión	361,800.00	4,289.92	130,847.00	235,242.92	0.00	233,442.92	233,442.92	1,800.00
4110	Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4111	Impuestos sobre los Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4111 01	Impuestos sobre los Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4111 01 01	Impuestos sobre los Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4111 01 01 01	Impuestos sobre los Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4112	Impuestos sobre el Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4112 01	Impuestos sobre el Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4112 01 01	Impuestos sobre el Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4112 01 01 01	Predial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4112 01 01 02	Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4112 01 01 03	Sobre Conjuntos Urbanos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4113	Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4113 01	Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4113 01 01	Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4113 01 01 01	Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4114	Impuestos al Comercio Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4114 01	Impuestos al Comercio Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4114 01 01	Impuestos al Comercio Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4114 01 01 01	Impuestos al Comercio Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4115	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4115 01	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4115 01 01	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4115 01 01 01	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4116	Impuestos Ecológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4116 01	Impuestos Ecológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4116 01 01	Impuestos Ecológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4116 01 01 01	Impuestos Ecológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4117	Accesorios de Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4117 01	Accesorios de Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4117 01 01	Accesorios de Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4117 01 01 01	Multas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4117 01 01 02	Recargos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4117 01 01 03	Gastos de Ejecución	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

SIN TEXTO

DIRE

SISTEMA MUNICIPAL
INTEGRAL DE LA



ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE INGRESOS

OZUMBA 3016

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

SCTA SSCTA SSSCTA SSSSCTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO							TOTAL POR RECAUDAR
		AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DEVENGADO + RECAUDADO	
4117 01 01 04	Indemnización por devolución de cheques	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4118	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, causados en Ejer Fisc Ant Pend de Liquidación o Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4118 01	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, causados en Ejer Fisc Ant Pend de Liquidación o Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4118 01 01	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, causados en Ejer Fisc Ant Pend de Liquidación o Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4118 01 01 01	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, causados en Ejer Fisc Ant Pend de Liquidación o Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4119	Otros Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4119 01	Otros Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4119 01 01	Otros Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4119 01 01 01	Sobre Anuncios Publicitarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4119 01 01 02	Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00						
4121	Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4121 01	Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4121 01 01	Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4121 01 01 01	Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4122	Cuotas para la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4122 01	Cuotas para la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4122 01 01	Cuotas para la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4122 01 01 01	Cuotas para la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4123	Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4123 01	Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4123 01 01	Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4123 01 01 01	Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4124	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4124 01	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4124 01 01	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4124 01 01 01	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4129	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4129 01	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4129 01 01	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4129 01 01 01	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00						
4131	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

SIN TEXTO



SISTEMA MUNICIPAL
INTEGRAL DE L

DIRE

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE INGRESOS

OZUMBA 3016

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

SCTA SSCTA SSSCTA SSSSCTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO							TOTAL POR RECAUDAR
		AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DEVENGADO + RECAUDADO	
4131 01	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4131 01 01	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4131 01 01 01	Para Obras Públicas y Acciones de Beneficio Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4131 01 01 02	Para Obras de Impacto Vial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4131 01 01 03	Por Servicios Ambientales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4131 01 02	Accesorios de Contribucion de Mejoras por Obras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4131 01 02 01	Multas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4131 01 02 02	Recargos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4131 01 02 03	Gastos de Ejecución	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4131 01 02 04	Indemnización por devolución de cheques	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4132	Contrib de Mejoras no Comprend en la Ley de Ingresos Vig. causadas en Ejercicios Fisc Ant Pend de liq o pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4132 01	Contrib de Mejoras no Comprend en la Ley de Ingresos Vig. causadas en Ejercicios Fisc Ant Pend de liq o pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4132 01 01	Contrib de Mejoras no Comprend en la Ley de Ingresos Vig. causadas en Ejercicios Fisc Ant Pend de liq o pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4132 01 01 01	Contrib de Mejoras no Comprend en la Ley de Ingresos Vig. causadas en Ejercicios Fisc Ant Pend de liq o pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4140	Derechos	0.00	0.00						
4141	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4141 01	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4141 01 01	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4141 01 01 01	Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4141 01 01 02	Estacionamiento en la Vía Pública y de Servicio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143	Derechos por Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 01	Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Recepcion de Caudales de Aguas Residuales para su tratamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 01 01	Derechos por Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 01 01 01	Suministro de Agua Potable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 01 01 02	Suministro de Agua en Bloque Proporcionada por la Autoridad Municipal a Fraccionamientos, Unidades Habitaciona	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 01 01 03	Autorización de Derivaciones de la Toma de Agua	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 01 01 04	Conexiones a los Sistemas de Agua y Drenaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 01 01 05	Reconexión a los Sistemas de Agua Potable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 01 01 06	Control para el Establecimiento de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en Fraccionamientos o Unidades Ha	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 01 01 07	Conexiones de Toma por el Suministro de Agua en Bloque Proporcionado por Autoridades Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

SIN
TEXTOS



SISTEMA MUNICIPAL
INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCIÓN

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE INGRESOS

OZUMBA 3016

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

SCTA SSCTA SSSCTA SSSSCTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO							TOTAL POR RECAUDAR
		AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DEVENGADO + RECAUDADO	
4143 01 01 08	Drenaje, Derechos de Descarga de Aguas Residuales y su Tratamiento o Manejo Ecológico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 01 01 09	Reparación de Aparatos Medidores de Consumo de Agua	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 01 01 10	Instalación de Medidores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 01 01 11	Agua en Pipas (Permiso)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 01 01 12	Agua en Pipas (Carga)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 01 01 13	Obras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 01 01 14	Rezagos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 01 01 15	Venta de Medidores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 01 01 16	Certificaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 01 01 17	Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 01 01 18	Mantenimiento de Drenaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 01 01 19	Dictamen de Factibilidad de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 02	Registro Civil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 02 01	Registro Civil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 02 01 01	Registro Civil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 03	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 03 01	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 03 01 01	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04	Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 01	Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 01 01	Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 05	Servicios de Rastros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 05 01	Servicios de Rastros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 05 01 01	Servicios de Rastros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 06	Corral de Consejo e Identificación de Señales de Sangre, Tatuajes, Elementos Electromagnéticos y Fierros p	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 06 01	Corral de Consejo e Identificación de Señales de Sangre, Tatuajes, Elementos Electromagnéticos y Fierros p	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 06 01 01	Corral de Consejo e Identificación de Señales de Sangre, Tatuajes, Elementos Electromagnéticos y Fierros p	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 07	Servicios de Panteones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 07 01	Servicios de Panteones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 07 01 01	Servicios de Panteones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 08	Expedición o Refrendo Anual de Licencias Para la Venta de Bebidas Alcohólicas al Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 08 01	Expedición o Refrendo Anual de Licencias Para la Venta de Bebidas Alcohólicas al Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 08 01 01	Expedición o Refrendo Anual de Licencias Para la Venta de Bebidas Alcohólicas al Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

519
O X T E N S I O N E S

DIRECCION
SISTEMA MUNICIPAL
INTEGRAL DE LA FAMILIA



ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE INGRESOS

OZUMBA 3016

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

SCTA SSCTA SSSCTA SSSSCTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO							TOTAL POR RECAUDAR
		AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DEVENGADO + RECAUDADO	
4143 09	Servicios Prestados por Autoridades de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 09 01	Servicios Prestados por Autoridades de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 09 01 01	Servicios Prestados por Autoridades de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 10	Servicios Prestados por las Autoridades de Catastro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 10 01	Servicios Prestados por las Autoridades de Catastro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 10 01 01	Servicios Prestados por las Autoridades de Catastro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 11	Servicios de Alumbrado Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 11 01	Servicios de Alumbrado Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 11 01 01	Servicios de Alumbrado Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 12	Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Ind	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 12 01	Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Ind	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 12 01 01	Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Ind	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4144	Accesorios de Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4144 01	Accesorios de Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4144 01 01	Accesorios de Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4144 01 01 01	Multas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4144 01 01 02	Recargos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4144 01 01 03	Gastos de Ejecución	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4144 01 01 04	Indemnización por devolución de cheques	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4145	Derechos no Compren en la Ley de Ingresos Vig, causados en Ejercicios Fisc Ant Pendientes de Liquidación o Pag	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4145 01	Derechos no Compren en la Ley de Ingresos Vig, causados en Ejercicios Fisc Ant Pendientes de Liquidación o Pag	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4145 01 01	Derechos no Compren en la Ley de Ingresos Vig, causados en Ejercicios Fisc Ant Pendientes de Liquidación o Pag	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4145 01 01 01	Derechos no Compren en la Ley de Ingresos Vig, causados en Ejercicios Fisc Ant Pendientes de Liquidación o Pag	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4149	Otros Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4149 01	Otros Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4149 01 01	Otros Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4149 01 01 01	Otros Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4150	Productos	1,800.00	140.92	0.00	1,940.92	0.00	1,940.92	1,940.92	0.00
4151	Productos	1,800.00	140.92	0.00	1,940.92	0.00	1,940.92	1,940.92	0.00
4151 01	Productos	1,800.00	140.92	0.00	1,940.92	0.00	1,940.92	1,940.92	0.00

510
TEXTIO



ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE INGRESOS

OZUMBA 3016

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

SCTA SSCTA SSSCTA SSSSCTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO							TOTAL POR RECAUDAR
		AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DEVENGADO + RECAUDADO	
4151 01 01	Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4151 01 01 01	Por la Venta o Arrendamiento de Bienes Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4151 01 01 02	Impresos y Papel Especial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4151 01 01 03	Derivados de Bosques Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4151 01 02	Otros Productos (Intereses Ganados)	1,800.00	140.92	0.00	1,940.92	0.00	1,940.92	1,940.92	0.00
4151 01 02 01	Derivados de Recursos Propios	1,800.00	140.92	0.00	1,940.92	0.00	1,940.92	1,940.92	0.00
4151 01 02 02	Derivados de Participaciones Federales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4151 01 02 03	Derivados del Ramo 33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4151 01 02 04	Ingresos Financieros por FISM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4151 01 02 05	Ingresos Financieros por FORTAMUNDF	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4151 01 02 06	Derivados de Recursos de Programas Estatales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4151 01 02 07	Rendimientos o Ingr Deriv de las Act de Org Desc y Em de Part Mpal cuando por su Nat Corresp Act que no son Pr	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4151 01 02 08	En General, todos aquellos Ing que perciba la Hda pub Mpal, der de Act que no son Propias de Derecho Público,	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4154	Productos no Compren en la Ley de Ingresos Vig, causados en Ejercicios Fisc Ant Pendientes de Liquidación o Pa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4154 01	Productos no Compren en la Ley de Ingresos Vig, causados en Ejercicios Fisc Ant Pendientes de Liquidación o Pa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4154 01 01	Productos no Compren en la Ley de Ingresos Vig, causados en Ejercicios Fisc Ant Pendientes de Liquidación o Pa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4154 01 01 01	Productos no Compren en la Ley de Ingresos Vig, causados en Ejercicios Fisc Ant Pendientes de Liquidación o Pa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4160	Aprovechamientos	0.00	0.00						
4162	Multas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4162 01	Multas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4162 01 01	Multas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4162 01 01 01	Sanciones Administrativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4163	Indemnizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4163 01	Indemnizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4163 01 01	Indemnizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4163 01 01 01	Indemnizaciones por daños a bienes municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4163 01 01 02	Otras indemnizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4164	Reintegros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4164 01	Reintegros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4164 01 01	Reintegros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4164 01 01 01	Reintegros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

SIN
TEXTIO



SISTEMA MUNICIPAL
INTEGRAL DE LA F

DIREC

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE INGRESOS

OZUMBA 3016

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

SCTA SSCTA SSSCTA SSSSCTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO							TOTAL POR RECAUDAR
		AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DEVENGADO + RECAUDADO	
4165	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4165 01	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4165 01 01	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4165 01 01 01	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4166	Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vig, Causados en Ejercicios Fisc Ant pend de Liquidacio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4166 01	Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vig, Causados en Ejercicios Fisc Ant pend de Liquidacio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4166 01 01	Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vig, Causados en Ejercicios Fisc Ant pend de Liquidacio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4166 01 01 01	Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vig, Causados en Ejercicios Fisc Ant pend de Liquidacio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4168	Accesorios de Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4168 01	Accesorios de Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4168 01 01	Accesorios de Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4168 01 01 01	Multas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4168 01 01 02	Recargos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4168 01 01 03	Gastos de Ejecución	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4168 01 01 04	Indemnización por devolución de cheques	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4169	Otros Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4169 01	Otros Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4169 01 01	Otros Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4169 01 01 01	Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4169 01 01 02	Herencias, Legados, Cesiones y Donaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4169 01 01 03	Resarcimientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	360,000.00	4,149.00	130,847.00	233,302.00	0.00	231,502.00	231,502.00	1,800.00
4171	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Publicas de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4171 01	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Publicas de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4171 01 01	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Publicas de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4171 01 01 01	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Publicas de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4172	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4172 01	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4172 01 01	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

SIN TEXTO



SISTEMA MUNICIPAL
INTEGRAL DE LA F

DIREC

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE INGRESOS

OZUMBA 3016

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

SCTA SSCTA SSSCTA SSSSCTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO							TOTAL POR RECAUDAR
		AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DEVENGADO + RECAUDADO	
4172 01 01 01	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empres y N	360,000.00	4,149.00	130,847.00	233,302.00	0.00	231,502.00	231,502.00	1,800.00
4173 01	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empres y N	360,000.00	4,149.00	130,847.00	233,302.00	0.00	231,502.00	231,502.00	1,800.00
4173 01 01	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empres y N	360,000.00	4,149.00	130,847.00	233,302.00	0.00	231,502.00	231,502.00	1,800.00
4173 01 01 01	Estancias Infantiles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 01 02	Farmacias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 01 03	Servicios Médicos	85,319.00	4,149.00	0.00	89,468.00	0.00	89,468.00	89,468.00	0.00
4173 01 01 04	Productos Nutricionales (Amaranto, Soya, Etc.)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 01 05	Velatorios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 01 06	Colegiaturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 01 07	Huertos Familiares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 01 08	Servicios de Alberca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 01 09	Panadería	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 01 10	Servicios de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 01 11	Servicios de Baños Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 01 12	Inscripciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 01 13	Desayunos Escolares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 01 14	Productos Básicos (Despensas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 01 15	Servicios Jurídicos	23,501.00	0.00	11,289.92	12,211.08	0.00	11,975.00	11,975.00	236.08
4173 01 01 16	Servicios Psicológicos	56,200.00	0.00	40,507.08	15,692.92	0.00	14,641.00	14,641.00	1,051.92
4173 01 01 17	Servicios de Terapia y Discapacidad	115,930.00	0.00	0.00	115,930.00	0.00	115,418.00	115,418.00	512.00
4173 01 01 18	Ingresos diversos	79,050.00	0.00	79,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 01 19	Ingresos de Organismos del Deporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 01 20	Ingresos por Fideicomisos y Empresas de Participación Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 01 21	Rendimientos o Ingresos Derivados de Organismos Descentralizados y Fideicomisos, cuando por su naturaleza corr	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 01 01 22	Rendimientos o Ingresos Derivados de Empresas de participación Estatal, cuando por su naturaleza correspondan	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4174	Ingresos por Vta de Bienes y Prestac de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales no Financ con Parti	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4174 01	Ingresos por Vta de Bienes y Prestac de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales no Financ con Parti	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

SIN
TEXTO

DIRECCION
SISTEMA MUNICIPAL PARA
LA INTEGRAL DE LA FAMILIA



DIF OZUMBA
 2022 - 2026
 A EL DESARROLLO
 DE OZUMBA

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE INGRESOS

OZUMBA 3016

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

SCTA SSCTA SSSCTA SSSSCTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO							TOTAL POR RECAUDAR
		AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DEVENGADO + RECAUDADO	
4174 01 01	Ingresos por Vta de Bienes y Prestac de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales no Financ con Parti	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4174 01 01 01	Ingresos por Vta de Bienes y Prestac de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales no Financ con Parti	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4175	Ingresos por Vta de Bienes y Prestac de Servic de Entidades Paraestatales Empresariales Financ Monet con Parti	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4175 01	Ingresos por Vta de Bienes y Prestac de Servic de Entidades Paraestatales Empresariales Financ Monet con Parti	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4175 01 01	Ingresos por Vta de Bienes y Prestac de Servic de Entidades Paraestatales Empresariales Financ Monet con Parti	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4175 01 01 01	Ingresos por Vta de Bienes y Prestac de Servic de Entidades Paraestatales Empresariales Financ Monet con Parti	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4176	Ingresos por Vta de Bienes y Prestac de Servic de Entidades Paraestat Empresariales Financ No Monet con Partic	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4176 01	Ingresos por Vta de Bienes y Prestac de Servic de Entidades Paraestat Empresariales Financ No Monet con Partic	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4176 01 01	Ingresos por Vta de Bienes y Prestac de Servic de Entidades Paraestat Empresariales Financ No Monet con Partic	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4176 01 01 01	Ingresos por Vta de Bienes y Prestac de Servic de Entidades Paraestat Empresariales Financ No Monet con Partic	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4177	Ingresos por Vta de Bienes y Prestac de Servic de Fideicomisos Financieros Publicos con Particip Estatal Mayor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4177 01	Ingresos por Vta de Bienes y Prestac de Servic de Fideicomisos Financieros Publicos con Particip Estatal Mayor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4177 01 01	Ingresos por Vta de Bienes y Prestac de Servic de Fideicomisos Financieros Publicos con Particip Estatal Mayor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4177 01 01 01	Ingresos por Vta de Bienes y Prestac de Servic de Fideicomisos Financieros Publicos con Particip Estatal Mayor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4178	Ingresos por Venta de Bienes y Prestac de Servic de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Organos Auton	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4178 01	Ingresos por Venta de Bienes y Prestac de Servic de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Organos Auton	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4178 01 01	Ingresos por Venta de Bienes y Prestac de Servic de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Organos Auton	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4178 01 01 01	Ingresos por Venta de Bienes y Prestac de Servic de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Organos Auton	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4200	Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Distint de Aport, Transfer, A	9,834,214.00	1,393,165.94	0.00	11,227,379.94	0.00	11,187,671.83	11,187,671.83	39,708.11

SIN TEXTO

DIRECC
SISTEMA MUNICIPAL P
INTEGRAL DE LA FAJ



ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE INGRESOS

OZUMBA 3016

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

SCTA SSCTA SSSCTA SSSSCTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO							TOTAL POR RECAUDAR
		AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DEVENGADO + RECAUDADO	
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211	Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01	Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 01	Las Participaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos jurídicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 01 01	Fondo General de Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 01 02	Fondo de Fomento Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 01 03	Fondo de Fiscalización y Recaudación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 01 04	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 01 05	Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 01 06	Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 01 07	Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 01 08	Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 01 09	Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 01 10	El Impuesto Sobre la Renta efect enterado a la Federación, corresp al salario personal que preste o desemp un	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 01 11	Artículo 4-A, Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (Fondo de Compensaciones)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 01 12	Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 02	Las Participaciones derivadas de la aplicación de la fracción II del artículo 219 del Código Financiero del Es	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 02 01	Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 02 02	Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 02 03	Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 02 04	Del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 02 05	Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 02 06	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 02 07	Recursos del CEDIPIEM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 02 08	Recursos del Sistema DIFEM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 02 09	Mecánica Teatral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 02 10	Remanentes Gasto de Inversión Sectorial (PAD)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 02 11	Remanentes Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (FEFOM)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 02 12	Otros Recursos Estatales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

SIN
TEXTO

DIRECCION
SISTEMA MUNICIPAL PARA
INTEGRAL DE LA FAMILIA



ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE INGRESOS

OZUMBA 3016

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

SCTA SSCTA SSSCTA SSSSCTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO							TOTAL POR RECAUDAR
		AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DEVENGADO + RECAUDADO	
4211 01 02 13	Las demás der de la aplic del Título Sépt del Cód Finan para el Edo de Mé y Mpios, así como de los convenios,	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212	Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212 01	Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212 01 01	Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212 01 01 01	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212 01 01 02	Fondo de Aport para el Fort de los Mpios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212 01 01 03	Remanentes de Ramo 33 (FISM)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212 01 01 04	Remanentes de Ramo 33 (FORTAMUN)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212 01 01 05	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública. (FASP)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4213	Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4213 01	Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4213 01 01	Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4213 01 01 01	Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4214	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4214 01	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4214 01 01	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4214 01 01 01	Multas Federales No Fiscales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4214 01 01 02	Convenios de Tránsito Estatal con Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4215	Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4215 01	Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4215 01 01	Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4215 01 01 01	Recursos del Programa Hábitat	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4215 01 01 02	Excedentes Petroleros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4215 01 01 03	Ramo 23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4215 01 01 04	FORTASEG	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4215 01 01 05	Remanentes Otros Recursos Federales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4215 01 01 06	Otros Recursos Federales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4215 01 01 07	Recursos del Programa de ahorro y subsidio para la vivienda, "Tu Casa". (FONHAPO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4215 01 01 08	Recursos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4215 01 01 09	Recursos del Programa 3 X 1 para Migrantes.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4215 01 01 10	Recursos del Programa de Empleo Temporal (PET).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4215 01 01 11	Recursos del Programa de Vivienda Rural.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4215 01 01 12	Recursos del Programa de Opciones Productivas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4215 01 01 13	Recursos para el Rescate de Espacios Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4215 01 01 14	Recursos del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

SIN
TEXTO



ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE INGRESOS

OZUMBA 3016

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

SCTA SSCTA SSSCTA SSSSCTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO							TOTAL POR RECAUDAR
		AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DEVENGADO + RECAUDADO	
4215 01 01 15	Recursos del Programa CONADE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4215 01 01 16	Recursos para el Programa Calidad para el Deporte CONADE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4215 01 01 17	Recursos del Programa Cultura Física CONADE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4215 01 01 18	Recursos de CONACULTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4215 01 01 19	Recursos Programa de Devolución de Derechos PRODER	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4215 01 01 20	Recursos para agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en zonas Urbanas APAZU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4215 01 01 21	Recursos de Inst Nac para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural INCA RURAL / Sist Nac de Capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4215 01 01 22	Recursos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas CDI.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	9,834,214.00	1,393,165.94	0.00	11,227,379.94	0.00	11,187,671.83	11,187,671.83	39,708.11
4221	Transferencias y Asignaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4221 01	Transferencias y Asignaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4221 01 01	Transferencias y Asignaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4223	Subsidios y Subvenciones	9,834,214.00	1,393,165.94	0.00	11,227,379.94	0.00	11,187,671.83	11,187,671.83	39,708.11
4223 01	Subsidios y Subvenciones	9,834,214.00	1,393,165.94	0.00	11,227,379.94	0.00	11,187,671.83	11,187,671.83	39,708.11
4223 01 01	Subsidios y Subvenciones	9,834,214.00	1,393,165.94	0.00	11,227,379.94	0.00	11,187,671.83	11,187,671.83	39,708.11
4223 01 01 01	Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4223 01 01 02	Subsidios para Gastos de Operación	9,834,214.00	1,393,165.94	0.00	11,227,379.94	0.00	11,187,671.83	11,187,671.83	39,708.11
4225	Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4225 01	Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4225 01 01	Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4225 01 01 01	Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4227	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el desarrollo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4227 01	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el desarrollo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4227 01 01	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el desarrollo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4227 01 01 01	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el desarrollo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	521,400.00	1,389,656.11	0.00	1,911,056.11	0.00	1,911,056.11	1,911,056.11	0.00
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4311	Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4311 01	Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4311 01 01	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4311 01 01 01	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4319	Otros Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

SIN
TEXTO

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE INGRESOS

OZUMBA 3016

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

SCTA SSCTA SSSCTA SSSSCTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO							TOTAL POR RECAUDAR
		AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DEVENGADO + RECAUDADO	
4319 01	Otros Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4319 01 01	Otros Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4319 01 01 01	Otros Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00						
4321	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4321 01	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4321 01 01	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4321 01 01 01	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4322	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4322 01	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4322 01 01	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4322 01 01 01	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4323	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4323 01	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4323 01 01	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4323 01 01 01	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4324	Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4324 01	Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4324 01 01	Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4324 01 01 01	Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4325	Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4325 01	Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4325 01 01	Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4325 01 01 01	Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00						
4331	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4331 01	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

56

SIN TEXTO



SISTEMA MUNICIPAL PA
INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCION

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE INGRESOS

OZUMBA 3016

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

SCTA SSCTA SSSCTA SSSSCTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO						DEVENGADO + RECAUDADO	TOTAL POR RECAUDAR
		AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO		
4331 01 01	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4331 01 01 01	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4341	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4341 01	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4341 01 01	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4341 01 01 01	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4351	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4351 01	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4351 01 01	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4351 01 01 01	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4351 01 01 02	Otras Instituciones Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4351 01 01 03	Instituciones Privadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4351 01 01 04	Particulares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4351 01 01 05	Pasivos Generados al Cierre del Ejercicio Fiscal Pendientes de Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4351 01 01 06	Los Derivados de las Operaciones de Credito en los term que est el Titulo Octavo delCodigo Financiero del Edo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	521,400.00	1,389,656.11	0.00	1,911,056.11	0.00	1,911,056.11	1,911,056.11	0.00
4392	Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4392 01	Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4392 01 01	Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4392 01 01 01	Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4393	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4393 01	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4393 01 01	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4393 01 01 01	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4394	Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4394 01	Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4394 01 01	Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4394 01 01 01	Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4395	Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4395 01	Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4395 01 01	Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4395 01 01 01	Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

SIN TEXTO



SISTEMA MUNICIPAL
INTEGRAL DE LA FA

DIREC

ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE INGRESOS

OZUMBA 3016

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

SCTA SSCTA SSSCTA SSSSCTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO							TOTAL POR RECAUDAR
		AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DEVENGADO + RECAUDADO	
4396	Utilidades por Participación Patrimonial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4396 01	Utilidades por Participación Patrimonial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4396 01 01	Utilidades por Participación Patrimonial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4396 01 01 01	Utilidades por Participación Patrimonial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4397	Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública a Favor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4397 01	Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública a Favor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4397 01 01	Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública a Favor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4397 01 01 01	Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública a Favor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399	Otros Ingresos y Beneficios Varios	521,400.00	1,389,656.11	0.00	1,911,056.11	0.00	1,911,056.11	1,911,056.11	0.00
4399 01	Otros Ingresos y Beneficios Varios	521,400.00	1,389,656.11	0.00	1,911,056.11	0.00	1,911,056.11	1,911,056.11	0.00
4399 01 01	Otros Ingresos y Beneficios Varios	521,400.00	1,389,656.11	0.00	1,911,056.11	0.00	1,911,056.11	1,911,056.11	0.00
4399 01 01 01	Aportaciones por Gestoría de Diputados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399 01 01 02	Ingresos por Audiencia Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399 01 01 03	Actualización de Inversiones en UDI'S	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399 01 01 04	Intereses por Inversiones en UDI'S	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399 01 01 05	Otros Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399 01 01 06	Ingresos Derivados de Ejercicios Anteriores no aplicados	521,400.00	0.00	0.00	521,400.00	0.00	521,400.00	521,400.00	0.00
4399 01 01 07	Otros Ingresos por Donativos	0.00	1,389,656.11	0.00	1,389,656.11	0.00	1,389,656.11	1,389,656.11	0.00
4399 01 01 08	Otros Ingresos Varios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DIRECTOR

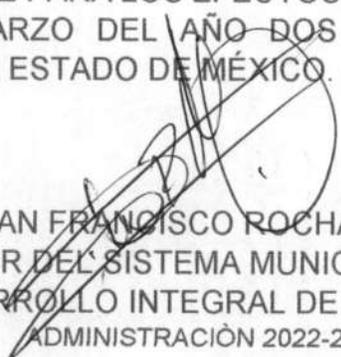
L.D. IRAN FRANCISCO ROCHA MENDOZA

EL SUSCRITO LIC. IRÁN FRANCISCO ROCHA MENDOZA EN MI CALIDAD DE DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA, ESTADO DE MEXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN VIII DE LA LEY QUE CREA LOS ÓRGANOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO.-----

-----CERTIFICO-----

QUE TENGO A LA VISTA LOS DOCUMENTOS ORIGINALES CONOCIDOS COMO: OFICIOS No. SMDIF/TES/106/12/2023 (Y EXPOSICION DE MOTIVOS) DE FECHA 01/11/2023, ASI COMO, OFICIO ANEXO SMDIF/TES/106/12/2023 CON MISMA FECHA, ACTA DE LA QUINCUGESIMA CUARTA SESIÓN CON CARÁCTER ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA, 2022-2024, Y ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE INGRESOS. EN RELACIÓN A LA PROPUESTA, ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A LA TESORERIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, REALIZAR TRASPASOS PRESUPUESTARIOS ENTRE PROGRAMAS CAPÍTULOS Y PARTIDAS DEL GASTO, AMPLIACIONES O RECONDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023. POR UN MONTO TOTAL DE \$ 2,656,264.97 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 97/100 M.N.). MISMOS, DOCUMENTOS QUE SE RESGUARDA EN EL ARCHIVO DE ESTA DIRECCIÓN Y ÁREA DE TESORERIA, DE LOS CUALES HAGO CONSTAR QUE SON 25 FOJAS IMPRESAS POR UN SOLO LADO, Y QUE SON COPIA FIEL DE LA ORIGINAL.

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO EN EL MUNICIPIO DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO.-----


LIC. IRAN FRANCISCO ROCHA MENDOZA
DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
ADMINISTRACIÓN 2022-2024.





DIF
OZUMBA
2022 - 2024

Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Ozumba

JUNTA DE GOBIERNO
Página 1 de 10

2023 "AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJERES EN MÉXICO"

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA 2022-2024, ESTADO DE MÉXICO.

En el Municipio de Ozumba de Álzate, Estado de México, siendo las doce horas con ocho minutos del día martes **veintisiete (27) de junio** del año **dos mil veintitrés**, reunidos en las oficinas provisionales que ocupa la Presidencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ozumba, sito en calle Sor Juna Inés de la Cruz, Sin Numero, Delegación San Vicente Chimalhuacán, municipio de Ozumba, Estado de México, C.P. 56800, con fundamento en los artículos 1, 2, 11, 12, 13, 13Bis y demás aplicables de la **Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"**, y previamente designados en la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ozumba, administración 2022-2024, la C. JOVITA EDITH CASTILLO ENRIQUEZ, Presidenta Honoraria de la Junta de Gobierno; el L. EN D. IRÁN FRANCISCO ROCHA MENDOZA, Secretario de la Junta de Gobierno, el L. en C. SALVADOR YESCAS EUSEBIO, Tesorero de la Junta de Gobierno; el C. JESÚS ALI BRECEDA MARTÍNEZ, Primer Vocal de la Junta de Gobierno; y la Lic. En Enfermería ALICIA CASTRO IBÁÑEZ, Segundo vocal de la Junta de Gobierno; integrantes del Órgano máximo de Gobierno del Sistema Municipal DIF, a fin de llevar a cabo, la **cuadragésima tercera** sesión con carácter **extraordinaria** de Junta de Gobierno de este Organismo Descentralizado, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación para la afectación de la cuanta 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores.
4. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación para autorizar a la Tesorería del Sistema Municipal DIF reclasificar equipo de Bienes Informáticos a la Subcuenta 1241 04 Equipo de Cómputo y Accesorios, mismos que se encuentran registrados en la Cuenta 1241 06 Mobiliario y Equipo de Oficina.
5. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la modificación al PBRM 05 Tabulador de sueldos, de acuerdo a las plazas y montos generados al 31 de diciembre del 2023.

Galeana No. 8 Col. Centro
Ozumba de Alzate, Edo. de México
Tel. (01-597)97-6-21-65



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA

JUNTA DE GOBIERNO

Por Ozumba...
continuamos
trabajando de
corazón



2023 "AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJERES EN MÉXICO"

6. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación para autorizar a la Tesorería del Sistema Municipal DIF realizar traspasos presupuestarios entre Programas, capítulos y partidas del gasto; ampliaciones o reconducciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos de segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023.-----
7. Asuntos generales.-----
8. Clausura de la sesión.-----

-----**DESAHOGO DE LA SESIÓN**-----

PRIMERO. De acuerdo al pase de lista de asistencia de los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF, se encuentran presentes la C. JOVITA EDITH CASTILLO ENRIQUEZ, el L. EN D. IRÁN FRANCISCO ROCHA MENDOZA, el L. en C. SALVADOR YESCAS EUSEBIO, Tesorero de la Junta de Gobierno, el C. JESÚS ALI BRECEDA MARTÍNEZ y la Lic. En Enfermería ALICIA CASTRO IBÁÑEZ. Por lo que en términos de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", en su artículo 13Bis-A, la Presidenta de la Junta de Gobierno determina que existe quórum legal para continuar con la lectura del orden del día propuesto.-----

SEGUNDO. Para el desahogo del **punto número dos**, la Presidenta de la Junta de Gobierno procede a dar lectura al orden del día para esta sesión; por lo que una vez dada a conocer la propuesta referida, quedo a su consideración. En consecuencia, al no haber comentario alguno sobre el particular, se somete a votación de manera económica la propuesta del orden del día.-----

Acto seguido se consultó a los integrantes de la Junta de Gobierno, que quienes estuvieran a favor de aprobar la propuesta del orden del día, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano. En ese sentido, se da cuenta que por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno, se aprueba el orden del día de la **Cuadragésima Tercera sesión con carácter de Extraordinaria.**-----

TERCERO. Continuando con el desahogo del **punto número tres** de la orden del día, en uso de la palabra la C. JOVITA EDITH CASTILLO ENRIQUEZ Presidenta Honoraria de la Junta de Gobierno, da lectura al oficio dirigido al Director del SMDIF Ozumba, el Lic. Irán Francisco Rocha Mendoza, con

Galeana No. 8 Col. Centro
Ozumba de Alzate, Edo. de México
Tel. (01-597)97-6-21-65



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA

JUNTA DE GOBIERNO

Por Ozumba...
continuamos
trabajando de
corazón

Alc. Castro I



DIF
OZUMBA
2022 · 2024

Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Ozumba

JUNTA DE GOBIERNO
Página 3 de 10

2023 "AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJERES EN MÉXICO"

número de Oficio: **SMDIF/TES/64 BIS/06/23**, y con fecha 26 de junio del año 2023, que a la letra dice:

A través de este conducto, me permito enviarle un cordial saludo, al tiempo que respetuosamente le solicito considerar en el orden del día de la próxima Junta de Gobierno, el siguiente punto:

- **Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación para la afectación de la cuenta 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores.**

Moción que se realiza en base a la exposición de motivos que se agrega a este documento, en el cual precisa la motivación del asunto que se somete a consideración de la Junta de Gobierno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Se solicita la afectación de la cuenta 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores derivado que una impresora inyección de tinta color multifuncional marca Canon Pixima G2100, de fecha 17 de agosto del año 2021 con un valor de \$6,003.00 (seis mil tres pesos 00/100 MN), fue registrada a la cuenta del activo 1241 04 52 01, debiendo ser considerada a la cuenta del gasto, toda vez que no alcanzaba su valor a los 75 UMAS, Como lo marca el Manual único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

ATENTAMENTE

[RUBRICA]

SALVADOR YESCAS EUSEBIO

TESORERO DEL SMDIF OZUMBA



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA

JUNTA DE GOBIERNO

Galeana No. 8 Col. Centro
Ozumba de Alzate, Edo. de México
Tel. (01-597)97-6-21-65

Por Ozumba...
continuamos
trabajando de
corazón



DIF
OZUMBA
2022 · 2024

Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Ozumba

JUNTA DE GOBIERNO
Página 4 de 10

2023 "AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJERES EN MÉXICO"

En consecuencia, la Presidenta da la Junta de Gobierno somete a consideración de los integrantes del colegiado, la propuesta antes planteada, en los términos que sean expuestos.-----

Es así que una vez que se tuvo por suficientemente discutido el presente asunto se procedió a someter la votación de forma económica de la propuesta referida, consultando que quienes estuvieran a favor de aprobar este punto, en los términos en los que se les ha dado a conocer, la manifestaran levantando la mano.-----

En ese sentido, se da cuenta que por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno, se **aprueba el punto en consideración.**-----

CUARTA. Continuando con el desahogo del **punto número cuatro** de la orden del día, en uso de la palabra la C. JOVITA EDITH CASTILLO ENRIQUEZ Presidenta Honoraria de la Junta de Gobierno, da lectura al oficio dirigido al Director del SMDIF Ozumba, el Lic. Irán Francisco Rocha Mendoza, con número de Oficio: **SMDIF/TES/64bis1/06/2023**, y con fecha 26 de junio del año 2023, que a la letra dice:

A través de este conducto, me permito enviarle un cordial saludo, al tiempo que respetuosamente le solicito considerar en el orden del día de la próxima Junta de Gobierno, el siguiente punto:

- **Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación para autorizar a la Tesorería del Sistema Municipal DIF reclasificar equipo de Bienes Informáticos a la Subcuenta 1241 04 Equipo de Cómputo y Accesorios, mismos que se encuentran registrados en la Cuenta 1241 06 Mobiliario y Equipo de Oficina.**

Moción que se realiza en base a la exposición de motivos que se agrega a este documento, en el cual precisa la motivación del asunto que se somete a consideración de la junta de Gobierno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Se solicita reclasificar Equipo de Bienes Informáticos a la Subcuenta 1241 04 Equipo de Cómputo y Accesorios, mismos que se encuentran registrados en la Cuenta 1241 06 Mobiliario y Equipo de Oficina, para poder visualizarlos en la Cuenta correcta en

Galeana No. 8 Col. Centro
Ozumba de Alzate, Edo. de México
Tel. (01-597)97-6-21-65



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA

JUNTA DE GOBIERNO

Por Ozumba...
*continuamos
trabajando de
corazón*

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]



DIF
OZUMBA
2022 - 2024

Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Ozumba

JUNTA DE GOBIERNO
Página 5 de 10

2023 "AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJERES EN MÉXICO"
cumplimiento a los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental, (revelación suficiente).

ATENTAMENTE

[RUBRICA]

SALVADOR YESCAS EUSEBIO

TESORERO DEL SMDIF OZUMBA

En consecuencia, la Presidenta da la Junta de Gobierno somete a consideración de los integrantes del colegiado, la propuesta antes planteada, en los términos que sean expuestos.

Es así que una vez que se tuvo por suficientemente discutido el presente asunto se procedió a someter la votación de forma económica de la propuesta referida, consultando que quienes estuvieran a favor de aprobar este punto, en los términos en los que se les ha dado a conocer, la manifestaran levantando la mano.

En ese sentido, se da cuenta que por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno, **se aprueba el punto en consideración.**

QUINTO. Continuando con el desahogo del **punto número cinco** de la orden del día, en uso de la palabra la C. JOVITA EDITH CASTILLO ENRIQUEZ Presidenta Honoraria de la Junta de Gobierno, da lectura al oficio dirigido al Director del SMDIF Ozumba, el Lic. Irán Francisco Rocha Mendoza, con número de Oficio: **SMDIF/TES/65bis1/06/2026**, y con fecha 26 de junio del año 2023, que a la letra dice:

A través de este conducto, me permito enviarle un cordial saludo, al tiempo que respetuosamente le solicito considerar en el orden del día de la próxima Junta de Gobierno, el siguiente punto:

- **Propuesta y en su caso aprobación de la modificación al PBRM 05 Tabulador de sueldos, de acuerdo a las plazas y montos generados al 31 de diciembre del 2023.**

Galeana No. 8 Col. Centro
Ozumba de Alzate, Edo. de México
Tel. (01-597)97-6-21-65



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA

JUNTA DE GOBIERNO

Por Ozumba...
*continuamos
trabajando de
corazón*



DIF
OZUMBA
2022 - 2024

Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Ozumba

JUNTA DE GOBIERNO
Página 6 de 10

2023 "AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJERES EN MÉXICO"

Moción que se realiza en base a la exposición de motivos que se agrega a este documento, en el cual precisa la motivación del asunto que se somete a consideración de la Junta de Gobierno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Conforme a lo dispuesto por los artículos 82, 84, 85, 86, 88 de la Ley Federal del Trabajo y; 71, y 72 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos y Municipales, en donde se fundamenta el derecho de los Servidores Públicos del Estado de México a recibir el pago que corresponda al desempeño de sus labores, el cual está comprendido en el presupuesto de egresos, mismo que fue aprobado en la Trigésima cuarta Sesión con Carácter Extraordinaria de la Junta de Gobierno, realizada en fecha 24 de febrero del año 2023, donde se aprobó el presupuesto de egresos del Sistema Municipal DIF de Ozumba, para el ejercicio fiscal 2023, tomando en consideración la base laboral actual y salvaguardando las posibles nuevas incorporaciones que pudieran surgir por las necesidades profesionales del Sistema DIF de Ozumba; sirve de fundamento lo que establece el artículo 292 QUINTUS del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Derivado de lo anterior, con el propósito de cumplir a cabalidad con el compromiso que exigen las leyes laborales a este Sistema Municipal DIF de Ozumba, es que la Tesorería del DIF somete a consideración de la Junta de Gobierno la siguiente propuesta:

La aprobación de la modificación al PBRM05 Tabulador de sueldos, de acuerdo a las plazas y montos generados al 31 de diciembre de 2023.

ATENTAMENTE

[RUBRICA]

SALVADOR YESCAS EUSEBIO

TESORERO DEL SMDIF OZUMBA



DIF
OZUMBA
2022 - 2024
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA

JUNTA DE GOBIERNO

Galeana No. 8 Col. Centro
Ozumba de Alzate, Edo. de México
Tel. (01-597)97-6-21-65

Por Ozumba...
continuamos
trabajando de
corazón



DIF
OZUMBA
2022 - 2024

Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Ozumba

JUNTA DE GOBIERNO

Página 7 de 10

2023 "AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJERES EN MÉXICO"

En consecuencia, la Presidenta da la Junta de Gobierno somete a consideración de los integrantes del colegiado, la propuesta antes planteada, en los términos que sean expuestos.-----

Es así que una vez que se tuvo por suficientemente discutido el presente asunto se procedió a someter la votación de forma económica de la propuesta referida, consultando que quienes estuvieran a favor de aprobar este punto, en los términos en los que se les ha dado a conocer, la manifestaran levantando la mano.-----

En ese sentido, se da cuenta que por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno, **se aprueba el punto en consideración.**-----

SEXTO. Continuando con el desahogo del **punto número seis** de la orden del día, en uso de la palabra la C. JOVITA EDITH CASTILLO ENRIQUEZ Presidenta Honoraria de la Junta de Gobierno, da lectura al oficio dirigido al Director del SMDIF Ozumba, el Lic. Irán Francisco Rocha Mendoza, con número de Oficio: **SMDIF/TES/65bis/06/2023**, y con fecha 26 de junio del año 2023, que a la letra dice:

A través de este conducto, me permito enviarle un cordial saludo, al tiempo que respetuosamente le solicito considerar en el orden del día de la próxima Junta de Gobierno, el siguiente punto:

- **Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación para autorizar a la Tesorería del Sistema Municipal DIF realizar traspasos presupuestarios entre Programas, capítulos y partidas del gasto; ampliaciones o reconducciones al Presupuesto de Ingresos y egresos del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023.**

Moción que se realiza en base a la exposición de motivos que se agrega a este documento, en el cual precisa la motivación del asunto que se somete a consideración de la junta de Gobierno.

 **DIF**
OZUMBA
2022 - 2024
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA
JUNTA DE GOBIERNO

Galeana No. 8 Col. Centro
Ozumba de Alzate, Edo. de México
Tel. (01-597)97-6-21-65

Por Ozumba...
continuamos
trabajando de
corazón

Irán Francisco Rocha Mendoza



DIF
OZUMBA
2022 - 2024

Sistema Municipal para ~~el~~
Desarrollo Integral de la Familia de Ozumba

JUNTA DE GOBIERNO
Página 8 de 10

2023 "AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJERES EN MÉXICO"

EXPOSICION DE MOTIVOS

De acuerdo al artículo 24 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se establece que se elaborara un dictamen de reconducción y actualización cuando las estrategias contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas sean modificados. Así mismo de conformidad con lo establecido en los Artículos 56,57 y 58 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, los dictámenes de Reconducción y actualización deberán ser validados por la UIPPE, elaborados por las dependencias generales autorizados por la Tesorería Municipal y por los Ayuntamientos en este caso por la junta de Gobierno, debiendo sustentar la justificación en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal vigente y sus programas.

Por lo anterior la Tesorería del Sistema Municipal DIF, para dar cumplimiento a los artículos 317, 317 BIS A, 318, 319 Y 320 del Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente, artículo 8 de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los Municipios, al Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2023, a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y al instructivo del módulo 2 para la integración del informe trimestral 2023; se solicita que en sesión de junta de Gobierno se autorice realizar los traspasos presupuestarios, ampliaciones o reducciones al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2023 requisitado el formato de solicitud de traspasos internos y/o el dictamen de reconducción y actualización programática - presupuestal para resultados.

ATENTAMENTE

[RUBRICA]

SALVADOR YESCAS EUSEBIO

TESORERO DEL SMDIF OZUMBA

En consecuencia, la Presidenta da la Junta de Gobierno somete a consideración de los integrantes del colegiado, la propuesta antes planteada, en los términos que sean expuestos.

Galeana No. 8 Col. Centro
Ozumba de Alzate, Edo. de México
Tel. (01-597)97-6-21-65



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA

JUNTA DE GOBIERNO

Por Ozumba...
continuamos
trabajando de
corazón

Alfredo Alvarado I



DIF
OZUMBA
 2022 - 2024

Sistema Municipal para el
 Desarrollo Integral de la Familia de Ozumba

JUNTA DE GOBIERNO

Página 9 de 10

2023 "AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJERES EN MÉXICO"

Es así que una vez que se tuvo por suficientemente discutido el presente asunto se procedió a someter la votación de forma económica de la propuesta referida, consultando que quienes estuvieran a favor de aprobar este punto, en los términos en los que se les ha dado a conocer, la manifestaran levantando la mano.

En ese sentido, se da cuenta que por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno, **se aprueba el punto en consideración.**

SEPTIMO. En uso de la palabra la C. JOVITA EDITH CASTILLO ENRIQUEZ Presidenta de la Junta de Gobierno manifiesta a este Órgano máximo que no existen asuntos generales por discutir, por lo que se continúa con el orden del día.

OCTAVO. Continuando con el uso de la palabra la C. Presidenta de la Junta de Gobierno refiere que toda vez que ha sido debidamente agotado el orden del día, procedió a la clausura, siendo las **TRECE HORAS CON DOS MINUTOS** del día martes **veintisiete (27) de junio** del año **dos mil veintitrés**, por lo que se da por formalmente clausurada la **CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO**, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia legal.

LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO.

C. JOVITA EDITH CASTILLO ENRÍQUEZ
 PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
 PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
 INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO.

DIF
OZUMBA
 2022 - 2024
 SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
 INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA
JUNTA DE GOBIERNO

Galeana No. 8 Col. Centro
 Ozumba de Alzate, Edo. de México
 Tel. (01-597)97-6-21-65

Por Ozumba...
 continuamos
 trabajando de
 corazón



DIF
OZUMBA
2022 - 2024

Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Ozumba

JUNTA DE GOBIERNO

Página 10 de 10

2023 "AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJERES EN MÉXICO"

L. En D. IRÁN FRANCISCO ROCHA MENDOZA
SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO.

L. en C. SALVADOR YESCAS EUSEBIO
TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO.



E. C. JESÚS ALI BRECEDA MARTÍNEZ
PRIMER VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO
COORDINADOR GENERAL Y ADQUISICIONES
DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA, ESTADO DE
MÉXICO.

Lic. Enfría. ALICIA CASTRO IBÁÑEZ
SEGUNDO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO
CUARTA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO.

Galeana No. 8 Col. Centro
Ozumba de Alzate, Edo. de México
Tel. (01-597)97-6-21-65

Por Ozumba...
continuamos
trabajando de
corazón